



Ricardo Monreal
plantea permisos
laborales con goce
de sueldo para
*realizar estudios para
detección de cáncer*

Monreal plantea permisos laborales con goce de sueldo para realizar estudios para detección de cáncer

KARINA ROCHA

El senador Ricardo Monreal Ávila impulsa un proyecto para que las y los trabajadores puedan contar con un permiso laboral, de al menos un día hábil cada año y con goce de sueldo, para realizarse estudios de mastografía, de próstata y papanicolau, entre otros procedimientos de evaluación médica preventiva.

Se trata de una iniciativa que enlistó el coordinador parlamentario de Morena en la Gaceta de la Comisión Permanente, que busca adicionar la fracción XXVII Ter al artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo.

Monreal Ávila expuso que, a pesar de los múltiples esfuerzos del sector salud para promover la cultura de la prevención de enfermedades, la población que debe realizarse estudios clínicos no acude por falta de tiempo, porque los horarios de trabajo se empalman, o debido a que los trámites de permisos para ausentarse representan un obstáculo.

Destacó que *este tipo de procedimientos médicos, además de ser benéficos para la fuerza trabajadora, ahorran recursos al interior de las empresas, ya que generan un*

desempeño eficaz de sus funciones laborales.

Incluso, estas ventajas, también se ven reflejadas en el erario, ya que se ahorran recursos por la aparición de enfermedades prevenibles.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, *los cánceres de mama, de próstata y cervicouterino son los padecimientos que más afectan a la población mexicana, lo que registra estrepitosas cifras de víctimas fatales al año.*

La prevención de la salud, agregó el senador, reduce la



mortalidad y garantiza que las personas trabajadoras puedan desempeñar adecuadamente sus funciones; por ello, países como **Francia, España y Chile** han establecido en sus legislaciones la aplicación de la medicina preventiva en los espacios laborales, así como brindar facilidades para que el personal se realice estudios médicos.

Ricardo Monreal recordó que el acceso a la salud es un derecho humano universal e implica el bienestar físico, mental y social, así como buenas condiciones de trabajo, educación, descanso y recreación.

Este derecho, destacó el senador, incluye el acceso oportuno, aceptable y asequible a servicios de atención de salud de calidad suficiente.

En la exposición de motivos de la iniciativa, **Ricardo Monreal Ávila**, señaló que, en materia de salud, una de las acciones más importantes es la prevención, la cual, de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, se define como el conjunto de "medidas destinadas no solamente a prevenir la aparición de la enfermedad, tales como la reducción de factores de riesgo, sino también a detener su avance y a atenuar sus consecuencias una vez establecida".

Por ello, propuso establecer en la Ley Federal del Trabajo que es obligación de las y los patronos "otorgar permiso con goce de sueldo de, al menos, un día hábil, a las trabajadoras y trabajadores para la asistencia anual a procedimientos de control y evaluación médica preventiva, incluidos exámenes de próstata, papanicolau, mastografías, entre otros estudios de gabinete y laboratorio".

"**Para todos los efectos, este día se considerará como efectivamente trabajado**", se precisa en el proyecto.